

MODELOS Y CULTURAS POLÍTICAS EN LA MASONERÍA ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA

Political and cultural models in contemporary spanish freemasonry

Luis P. MARTÍN

Universidade Blaise Pascal - Clermont Ferrand II. Francia

Fecha de aceptación definitiva: enero 2006

RESUMEN: Se suele pensar que la Masonería es una sociabilidad que se presta a pocas mutaciones debido al fuerte componente cultural de sus orígenes. Esta idea es inexacta si nos atenemos a la constante permeabilidad de las logias masónicas españolas respecto a las cuestiones claves de la sociedad contemporánea. Esta cualidad, más el hecho de que una de las finalidades de la Masonería sea la de contribuir a edificar un mundo mejor para los seres humanos, la ha llevado a convertirse en un receptáculo de ideas políticas y las logias a ser un ágora de discusión. Una circulación de ideas que se completó por una adecuación de prácticas políticas. Nuestro estudio parte de la base de que estas culturas políticas son el fruto de un proceso de modelización que van desde la recepción a la elaboración y la difusión. Así nos percatamos que si la cultura política dominante entre los masones es la republicana, su interpretación es múltiple y su prácticas también lo son. A través de un análisis de lo que supone estas culturas de la República, del paso del liberalismo a la democracia radical y extendiéndonos hasta el humanismo político, constatamos, la movilidad de la Masonería, su integración en redes políticas y la difusión de principios que serán consagrados con el triunfo republicano en 1931.

Palabras clave: Masonería, culturas políticas, España contemporánea

ABSTRACT: It is often thought that the Masonry is a sociability which lends itself to few mutations due to the strong cultural component of its origin. This idea is inaccurate if we hold to the constant permeability of Spanish Masonic Lodges in

relation to the key questions of contemporary society. This quality, together with the fact that one of the Masonry's aims is to contribute to build a better world for human beings, has led it to become a recipient of political ideas and has also turned the lodges into agoras for discussion. A movement of ideas which was completed by the adaptation of political practice. Our research starts from the premise that these political cultures come as a result of a model process which stretches from reception to elaboration and spreading. Thus, we realize that even if the dominating political culture among Masons is Republican, both its interpretation and practice can be multiple. Through an analysis of what these cultures mean to the Republic, of the transition from liberalism to radical democracy, also extending to political humanism, we are able to verify the mobility of the Masonry, its integration into political networks and the spreading of principles which will be acclaimed together with the Republican success in 1931.

Keywords: Free masonry, political cultures, contemporary Spain

La sociedad masónica, dentro del conjunto de las sociabilidades contemporáneas, se presenta con una serie de particularidades en el ámbito político que, debido a las constantes polémicas existentes, necesitan puntualizaciones, explicaciones y —por supuesto— matizaciones. La historiografía masónica, por otro lado, ha eludido hasta fecha reciente esta actitud serena, científica, abordando la cuestión de las relaciones de la Masonería con la política al interior de un esquema dicotómico, a veces maniqueo, imponiendo análisis sesgados que son inútiles para la Historia y, sobre todo, son insuficientes (por ser superficiales y banales) como aporte a la historia cultural y política de la España contemporánea. Porque una de las debilidades de la llamada «masonología» es la de hacer de la sociabilidad masónica un objeto histórico independiente, como si se tratara de un extra-terrestre a la sociedad de su tiempo. Evidentemente, con actitudes de tal signo, la historiografía académica y científica excluyen de entrada los estudios «masonológicos»¹; lo que a su vez provoca que los estudiosos de la Masonería lleven a cabo sus estudios de forma endogámica.

Desde hace algunos años nuevos campos de investigación se han abierto con el objetivo de extraer los estudios de un callejón sin salida y, científicamente agotado². La perspectiva de la «cultura política» nos pareció pertinente por varias

1. Estamos totalmente de acuerdo con el Prof. Pierre Yves Beaurepaire en cuanto a la impertinencia historiográfica de la «masonología», que no es, ni una metodología, ni una «ciencia» masónica. Sobre este aspecto, vid. BEAUREPAIRE, P. Y.: «Sortir de l'impasse 'maçonnologique': les sources d'une histoire interculturelle de la Franc-Maçonnerie européenne», en Christine Gaudin y Eric Saunier, *Franc-Maçonnerie et Histoire. Bilan et perspectives*. Publications des Universités de Rouen et du Havre, 2003, pp. 53-64

2. Cf. MARTÍN, L. P. (dir.): *Les francs-maçons dans la cité. Les cultures politiques de la Franc-Maçonnerie en Europe, XIXe et Xxe siècles*. Rennes: Presse Universitaires de Rennes, 2000. Un estudio epistemológico lo hicimos en «La Masonería, un ejemplo de historia cultural. Reflexiones conceptuales y de método», Ferrer Benimeli, J. A. (coord.): *La Masonería española en el 2000. Una revisión histórica*. Zaragoza: CEHME/Gobierno de Aragón, 2001, tomo II, pp. 1027-1048.

razones. La primera, era que nos permitía adentrarnos en un proceso cultural de socialización política partiendo de unos marcos cronológicos amplios³. La segunda era que, teniendo en cuenta la pluralidad de doctrinas políticas, de discursos y de representaciones existentes en las logias, la cultura política nos permitía analizar los vínculos entre la masonería y la política dentro de un marco interpretativo horizontal (por ser abierto), profundo (porque nos adentramos en las raíces culturales) y social (ya que una sociabilidad «política» interpreta los problemas de la *polis*, dentro de unas coordenadas sociales). En definitiva, estábamos frente a dos características básicas que se podían explotar: las culturas políticas en y de la masonería, integran a la vez una *estructura de temporalización* (es decir, los campos de la experiencia)⁴ y una *estructura de interacciones* (los masones son actores y productores de relaciones múltiples: comunicación, cooperación, conflicto, etc)⁵. Tantos elementos, sólo podían ser (y siguen siendo) atractivos para los historiadores.

Enfocar las relaciones de la Masonería con la política, con todo aquello que tenga un vínculo con los asuntos de la polis, supone —de entrada— que la sociedad masónica y sus miembros fueron siempre deudores de unos universos políticos propios de la España contemporánea y, nunca, al revés. Por lo tanto la Orden conoció una impregnación política que se debe a factores múltiples, como la imposible implantación de logias en el siglo XVIII, la persistencia del absolutismo, el moderantismo liberal y, más allá de estas condiciones, la extraordinaria influencia de la Iglesia católica en la sociedad española. Estos factores configuraron una Masonería particular en el sentido en que su penetración en el cuerpo social fue reducido por presiones exógenas y, en consecuencia, presentó debilidades en su organización. El hecho de no disponer de un enraizamiento nacional va a convertir a España en un espacio masónico libre para las obediencias extranjeras, principalmente portuguesas y francesas. Esta originalidad va a durar hasta los años 1860-1870. A partir de esta época, los masones españoles tratarán —en un estado de división permanente— de crear obediencias autóctonas, que se verán fragilizadas por querellas constantes y una creciente politización. Debido a esta situación la Masonería española tardará en formar dos o tres centros masónicos potentes y no estará en condiciones de oponerse con eficacia a la clausura ordenada por el gobierno de Cánovas en 1896. El mapa masónico español debido a estos condicionantes, se configura como una red múltiple, filandrosa, muy inestable, aunque densa, ya que la demografía masónica conoció un auge importante a partir de 1880, tanto en número de logias como de miembros. Por ello, los componentes culturales de esta Masonería pueden parecer débiles o poco originales en la medida en que las logias viven en una penuria económica

3. BERNSTEIN, S.: «L'historien y la culture politique», *Vingtième Siècle. Revue d'Histoire*, 1992, nº 35, p. 66 y ss.

4. KOSELLECK, R.: *L'expérience de l'histoire*. Paris: EHESS, Gallimard, Seuil, 1997.

5. CEFÁI, D.: «Expérience, culture et politique», D. Cefái,(dir.): *Les cultures politiques*. Paris: PUF, 2001, pp. 93-116.

casi crónica, en medio de una sospecha social en las ciudades y pueblos, y en la inquietud política hasta 1887, cuando se reconoció el derecho de reunión y asociación.

No obstante, este contexto no fue el único responsable de la elaboración de una cultura política en el interior de la Masonería española. Este contexto estuvo constantemente modificado. En realidad, excepto el Sexenio Democrático y a partir de 1887, la penetración de las culturas políticas estará siempre en función del contexto político. De tal manera que, por ejemplo, durante la monarquía de Amadeo de Saboya, los masones comulgaban poco con el republicanismo y se encontraban más a gusto en un liberalismo de progreso, pero de orden. Otro dato interesante: después del fracaso de la I^a República, la cultura republicana es a menudo criticada por los masones. Partiendo de estas bases podemos estudiar las prácticas culturales de la política en la sociabilidad masónica, subrayando el importante y radical cambio que se va a operar al inicio del siglo XX, y que concierne tanto a la capacidad de producir un discurso político más cercano a la crisis española de 1898 a 1936, como a los esfuerzos de la Orden en participar en una dinámica social y política muy móvil. A partir de 1909, logias y masones se van a inscribir en una serie de movilizaciones, participar en redes de densidad variable, en una multilateralidad política, social y cultural que los extrae de su medio natural y los proyecta en una cultura política más vasta que la que genera la Masonería en sus tiempos⁶.

Toda esta cultura política es deudora de un proceso de modelización política⁷, en tanto que materialización de una cultura (en este caso política) que no es exclusiva a una sociabilidad, rica en tradiciones culturales como lo es la Masonería. Los modelos, más en la interpretación antropológica de Ruth Benedict que la histórico-filosófica de Michel Foucault⁸, están definidos por un constante paso de conocimientos, por medio de transferencias continuas que son susceptibles de reelaborar una cultura propia⁹. En estos modelos podemos encontrar mimetismos evidentes, siempre matizados por la absorción de la cultura «externa»; ahora bien, es innegable que en el caso masónico español, asistimos a un proceso coherente

6. Varios estudios nos muestran esta movilidad que fue, en el mayor de los casos, el fruto de un proceso de aculturación política. Cfr. ÁLVAREZ REY, L.: *Aproximación a un mito. Masonería y política en la Sevilla del siglo XX*. Sevilla: Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, 1996; SÁNCHEZ I FERRÉ, P.: *La Maçonneria a Catalunya, 1868-1939*. Barcelona: Edicions 62, 1990; SALMÓN MOVIOLA, O.: *La Franc-Maçonnerie à Madrid. Communication et productions culturelles, 1900-1936*. Tesis de doctorado, Universidad Blaise Pascal, Clermont Ferrand, 2005 et. MARTÍN, L. P.: «República y secularización en la cultura política de la Masonería española (1902-1917)», *IF-Zeitschrift für Internationale Freimaurer-Forschung*, 5: 2001, p. 11-31.

7. Para algunos autores en una cultura política demasiado «evidente», como la cultura republicana, la modelización sería más bien un mimetismo. Sobre el particular, consultar CASTRO ALFÍN, D.: «La cultura política y la subcultura política del republicanismo español», J. L. Casas Sánchez y F. Durán Alcalá (coord.): *El republicanismo en la historia de Andalucía*. Priego de Córdoba, 2001, p. 15-34.

8. Vid. BENEDICT, R.: *Echantillons de civilisations*. Paris: Gallimard, 1950; FOUCAULT, M.: *L'archéologie du savoir*. Paris: Gallimard, 1969.

9. Sobre esta cuestión consultar, MARTÍN, L. P.: *Les francs-maçons dans la cité... op. cit.*, Rennes, PUR, 2000.

que se desarrolla en cuatro fases: las recepciones, las elaboraciones, las producciones y las difusiones. Las culturas políticas serían un proceso de aculturación. Observar de esta manera la política (desde la masonería o desde otro caso) nos evita caer en la dialéctica de una cultura dominante (aunque siempre exista) y las sub-culturas (que en nuestro caso sería una subcultura masónica).

Nuestra reflexión intentará dar un panorama lo más completo posible de las culturas políticas que han circulado por la masonería española entre 1868 y la IIª República, a través de cuatro registros: las culturas de la República, la transición del liberalismo a la democracia republicana, el anticlericalismo y el humanismo político. Si todos tienen denominadores comunes, éstos no se manifiestan de igual manera. Bien es sabido que en la España contemporánea han existido culturas políticas que provenían de fuentes y tradiciones diversas, tanto españolas como europeas, y que fueron adoptadas en las logias masónicas. De idéntica forma que comportamientos políticos y culturas de movilización estuvieron presentes en la radiación de las iniciativas masónicas. La originalidad de los masones españoles fue que acogieron y pusieron en práctica, discursos y acciones políticas llevadas a cabo por otros masones europeos, como por ejemplo la Liga Española de los Derechos del Hombre (LEDH).

LAS CULTURAS DE LA REPÚBLICA

Al no existir una uniformización cultural, la Masonería no puede pretender que su cultura política dominante, la republicana, fuera homogénea y única. Hubo, como ha sido bien subrayado, valores y principios que fueron ampliamente admitidos¹⁰; no obstante, habría que estudiar los discursos republicanos desde la Masonería para establecer la auténtica recepción de la cultura republicana. Teniendo en cuenta que sobre el particular los estudios realizados son incompletos, sólo nos permitiremos constatar esta recepción basándonos en las prácticas políticas.

La historiografía masónica española admite que la Masonería conoció un proceso de «republicanización» como consecuencia de la represión política desencadenada por la Restauración a partir de 1875. Sobre esta cuestión los historiadores han articulado el proceso como un fenómeno impuesto, como una infiltración; cuando, excepto la finalidad de la adhesión masónica de algunos republicanos tampoco resulta comprensible. Por un lado, esta interpretación sitúa a los masones dentro de la órbita contestataria del nuevo régimen y, por otro lado, perpetúa la tradición conspiradora de la Masonería, al considerar que las logias acogieron a los republicanos perseguidos. Este análisis puede extrapolar la

10. ADEL, A. J.: *Le devenir des francs-maçons quarante-buitards pendant l'exil intérieur et aux débuts de la IIIe République. Idée républicaine et apprentissage de la démocratie représentative dans la Franc-Maçonnerie (1848-1879)*, Memoria de Doctorado en Historia Contemporánea, Universidad de Paris VIII, 2004, p. 23-26.

cuestión de la cultura republicana. Podríamos, según este esquema, pensar que las culturas republicanas en la sociedad masónica española no fueron un fenómeno de permeabilidad discursiva sino una estrategia de repliegue, de un estrechamiento de unos espacios políticos que se aprovecharon de una sociabilidad ideológicamente cercana.

Algunos ejemplos destacan este repliegue republicano. El caso de Alicante es llamativo, ya que nos informa con gran claridad de cómo se llevaron a cabo estas transferencias republicanas y en el que podemos ver de manera muy gráfica que la afiliación masónica de los republicanos perseguidos o en vías de recomposición es muy aleatoria, dispersa y políticamente inoperante. El autor de este estudio, Vicente Sampredo, desmonta la pretendida homogeneidad republicana: unos federales sin objetivos netos, unos progresistas perdidos, centralistas e históricos en pos de unos espacios de expresión. Todo ello sin contar con los cambios de familias, luego de culturas: federales que pasan al bando progresista, una logia dominada por progresistas, republicanos centristas que se afilian al partido liberal dinástico y que van de logia en logia, etc¹¹. Es decir, unas adhesiones poco eficaces. En el caso catalán, en donde el federalismo fue suplantado en las logias por un importante sector regionalista y que se concretizó en la creación de la Gran Logia Regional Simbólica Catalano Balear, demuestra que las culturas políticas no proceden de infiltraciones, sino de la circulación de ideas fuera de las logias¹². Este contexto se debió, no sólo a factores masónicos: los masones se encontraban a gusto en los partidos republicanos de notables y la fragilidad estructural de éstos tuvo consecuencias netas en cuanto a la filiación masónica de algunos de sus miembros. Sin estrategias establecidas, sin objetivos definidos, los republicanos en las logias actuaban en forma dispersa o, en el mejor de los casos, en razón de relaciones interpersonales, las cuales podían constituir una red de baja densidad.

La Masonería recibe a través de estos republicanos una cultura múltiple de la República¹³. La elaboración que hará de ella, filtrada por los principios masónicos, será también múltiple, contrastada y contrapuesta. El hecho de sentirse, desde la Restauración, próxima de los conceptos republicanos que se forjaron a partir de la III^a República francesa, no implica que este tipo de república fuera necesariamente dominante entre los masones. Desde una perspectiva cultural, la polisemia cultural republicana hizo mella en las logias. Pero otras tradiciones

11. SAMPEDRO RAMO, V.: «La influencia del republicanismo en el nacimiento y desarrollo de la Masonería alicantina en los primeros años de la Restauración», en J. A. Ferrer Benimeli (coord.): *La Masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XX*. Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2004, vol. 1, p. 285-324.

12. Cfr. SÁNCHEZ I FERRÉ, P.: *op. cit.*, 1990, p. 200 et p. 231 et ss.

13. Sobre la cultura republicana, consultar Octavio RUIZ MANJÓN: «La cultura política del republicanismo español» en G. Gómez-Ferrer Morant (coord.), *Historia de España. Menéndez Pidal. La época de la Restauración*. Vol. II, *Civilización y cultura*. Madrid: Espasa Calpe, 2002, p. 179-196. SUÁREZ CORTINA, M.: «Entre la barricada y el parlamento. La cultura republicana en la Restauración», M. Suárez Cortina (ed.): *La cultura española en la Restauración*. Santander: Sociedad Menéndez Pelayo, 1999, p. 499-523.

culturales españolas también incidieron con gran fuerza. La Masonería española, aún reduciendo la elaboración de una cultura política a la democracia republicana y al laicismo contuvo otras fuentes culturales importantes como el krausismo y el positivismo; pero ambas fuentes nunca constituyeron en sí una totalidad de las culturas políticas masónicas, sino que se fundieron con otras, se reinterpretaron y se confundieron, como podemos leer en textos y documentos masónicos que tratan de cuestiones poco frecuentes en una u otra cultura política republicana¹⁴.

Así la cultura republicana en la Masonería no es otra cosa que un conjunto de culturas de la República, que van del catolicismo castelarino al centrismo salmerioniano, pasando por el progresismo que derivará en el radicalismo y, por último, el federalismo. Todas estas culturas coexistieron en las logias y en la Masonería española. Una coexistencia en ocasiones poco armónica y que llevaba, con motivos de elecciones, a romper la fraternidad masónica¹⁵. Pese a todo, la sociedad masónica no tolera entre sus miembros y en el interior de las logias actitudes partidistas, por lo que todas las culturas de la República están presentes en los discursos y textos, que solo dependen de aquél que los pronuncia o escribe. La Masonería es un ágora, en donde no sólo circulan las ideas, también se discuten y el orador de la logia las «resume», adaptándolas a los principios de la Orden. De esta manera la Masonería vendría a practicar lo que Angel Duarte denomina un «posibilismo», éste más cultural que estratégico¹⁶.

La recomposición de las culturas republicanas después de 1898 y la aparición del radicalismo como cultura dominante entre los masones, deja vislumbrar el carácter jacobino, laico y rousseauniano existente en las logias españolas. Esta impronta no logró borrar la importancia de hombres que, habiendo pasado por la Institución Libre de Enseñanza, alimentaron el reformismo republicano en la Masonería. No deja de ser llamativo que ambas culturas polaricen la vida masónica hasta 1936, estableciendo una línea divisoria entre una cultura masónica con más arraigo popular y posteriormente de clases medias y una cultura masónica de élites que van a configurar hasta la IIª República los dirigentes de la Orden. La desaparición del progresismo, del federalismo y del castelarismo, tuvieron idéntico reflejo de lo que sucedía en el país: la Masonería no inventa nada... pero lo

14. Este dato es la demostración fehaciente de la cuestión que se plantean DUARTE, Á. y GABRIEL, P.: «¿Una sola cultura política republicana ochocentista en España?», en «El Republicanismo español», *Ayer*, 2000: 39, p. 11-34.

15. En Ávila miembros de la logia *La Entereza*, republicanos federales y radicales, acusan a José Muro, dirigente masónico vallisoletano y miembro del partido republicano centralista, de practicar el caciquismo como los dinásticos. Todo esto en el ambiente electoral de 1890. Algo similar se dió en León, por las mismas fechas. Vid. MARTÍN, L. P.: *La Masonería en Castilla y León en el siglo XIX*. Salamanca: ed. Diputación, 1996, p. 238.

16. Duarte escribe: «La razón de ser de los posibilismos se encuentra en la vocación de encontrar caminos plausibles para la consecución de un objetivo inherente al liberalismo democrático: la modernización del país y la consiguiente ampliación de la base social sobre la que alzar un sistema de representación operativo». Vid. DUARTE, Á.: «Los posibilismos republicanos y la vida política en Cataluña en los primeros años de la Restauración», J. A. Piqueras y M. Chust (comp.): *Republicanos y Repúblicas en España*. Madrid: Siglo XXI ed., 1996, p. 188

transforma. Un camaleonismo político que es debido a la generalidad de sus principios y a la necesidad de basar su fraternidad en el consenso. Ya sólo por ésto, es una escuela de formación... política. Pero volvamos a estas dos importantes culturas. El radicalismo tomó sus cartas de nobleza en las logias: Lerroux, Martínez Barrio, Albornoz, Domingo... eminentes dirigentes radicales fueron masones. Queda por establecer de qué manera este vínculo tan exclusivo no fue otra cosa que una extensión de las redes sociales del radicalismo a través unas sociabilidades recuperadas desde el siglo anterior o, por el contrario, saber si en la Masonería el radicalismo también pudo producir un discurso original: a la vez humanista y social. En el otro espectro, el reformismo, insigne representante del krausismo y del institucionismo: desde la tradición salmeroniana (Miguel Morayta, gran maestro del GOE, su mentor y fundador), hasta la generación de 1914 (Luis Simarro, De Buen, Melquíades Álvarez...). Es decir, una parte de la Masonería que recogió toda la cultura liberal republicana y la que de mejor manera formuló los grandes principios del republicanismo. En definitiva, este ensamblaje cultural, esta múltiple recepción cultural de la República, hicieron de la Masonería un espacio original entre los republicanos: un espacio de debate atípico y de unión, que Martínez Barrio denominó la «casa de todas las izquierdas».

DEL LIBERALISMO A LA DEMOCRACIA REPUBLICANA

La divisa «Libertad-Igualdad-Fraternidad» con que la publicística masónica nos tiene acostumbrados no refleja una realidad cultural exacta. La cultura republicana de los masones esconde otras culturas políticas que estructuraron muchos discursos masónicos. La Masonería española conoció una aculturación progresiva desde el liberalismo a la democracia radical, de inspiración republicana. Este largo recorrido tuvo todas las características de una recepción cultural: la cultura liberal fue desde los años 60 del siglo XIX la base doctrinal y discursiva de una Masonería en pos de una adecuación con los tiempos. Los hombres que la forman provienen en su mayoría de la corriente progresista, del ala izquierda del partido liberal unionista y de los demócratas.

Durante estos años en que se empiezan a crear nuevas logias, saliendo de la postración y organizándose en todo el territorio español, se nos presentan dos aspectos dignos de ser subrayados: una toma de conciencia «nacional» con el fin de formar obediencias españolas que reúna estos hombres, con el objetivo de darles unas orientaciones para elaborar una producción política coherente y original. Esta labor la encontramos en las dos obediencias españolas, el Gran Oriente de España (GODE) y en el Gran Oriente Nacional de España (GONE). El primero más consciente de la función ciudadana de la Masonería y de los masones; el segundo, más reticente a entrar en cuestiones políticas. Pero este trazo tampoco se ajusta a una realidad que es mucho más flexible: los masones pasan de una logia a otra según las circunstancias políticas y masónicas, incluso partidistas. Este esquema no deja ser «posicional» y en la ocupación de los espacios de

sociabilidad masónica al ser nuevos, la confrontación personal jugó un papel importante; es decir, que las afinidades masónicas no tenían nada que ver con las identidades políticas.

Dentro de este ámbito, como indicábamos, el liberalismo fue una cultura política muy presente en la Masonería española, y esto por causas evidentes. En primer lugar, el principio de libertad integra los principios del humanismo masónico y su articulación en otros principios liberales como el derecho de reunión, la libertad de opinión, el derecho a la propiedad privada y a la seguridad personal, fueron también integrados en el credo masónico, como principios fundamentales. La Masonería supo trascender del derecho natural lockiano al liberalismo doctrinario, un «viaje» cultural que se llevó a cabo por medio de la fuerte introducción de estos principios en la cultura masónica. Basta con leer las Constituciones de las obediencias españolas para percatarse rápidamente de que, antes de adoptar la cultura republicana (es decir, la contractualista, fundamentalmente), la cultura liberal era predominante. Por otro lado, se suele pasar de largo con bastante frecuencia que los masones españoles, como muchos de sus coetáneos, van a proceder a una lectura del liberalismo muy influenciada por el krausismo. Los vínculos de esta filosofía en la masonería han sido bien estudiados por el profesor E. M. Ureña¹⁷; ahora bien, sería un craso error considerar que la masonería fue, por principio, krausista. Muchos de sus miembros fueron krausistas y/o miembros de la Institución Libre de Enseñanza (ILE), a la vez de ser masones, y el humanismo liberal de la sociedad masónica se verá reconfortado por la filosofía krausista y organicista, a la búsqueda de una sociedad armónica. Los masones españoles no pudieron encontrar mejor sostén cultural; sin contar que las tesis del krausismo estuvieron difundidas por los intelectuales más relevantes de la contestación política.

El liberalismo de los masones tuvo un componente humanista, de filiación kantiana, que retira toda connotación partidista ya que sitúa al hombre más allá de la contingencia de lo político y le otorga una condición única: la Masonería trabaja por y para los hombres, para la Humanidad. El krausismo le ofrece un apoyo sin fisuras porque también interpreta la forma en la que este trabajo debe llevarse a cabo y materializarse. La ILE será un espacio en el que los masones españoles irán a empaparse de un humanismo pragmático y necesario para la sociedad española¹⁸. La implicación de una gran cantidad de masones, entre 1860 y 1936, demuestra de manera impactante la recepción de esta tesis¹⁹. Al menos tres grandes

17. Cfr. UREÑA, E. M.: «Krause y su ideal masónico: hacia la educación de la humanidad», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 1985, nº 4, p. 73-95

18. Cfr. LACALZADA de MATEO, M.ª J.: «Un puente entre siglos: el 'humanismo liberal' entre masones, presuntos krausistas y heterodoxios varios», en FERRER BENIMELI, J. A. (COORD.): *La Masonería española y la crisis del 98*. Zaragoza: CEHME, 1999, vol. 1, p. 418-430. También de la misma autora, «El Estado liberal en España durante el siglo XIX. La cuestión de la soberanía entre ilustrados, doctrinarios y racionalistas armónicos», en «El Estado Moderno a uno y otro lado del Atlántico», *Jus Figit*, Revista Interdisciplinar de Estudios Histórico-Jurídicos, Zatragoza, 1996, vol. 3-4 (1994-1995), p. 419-435.

19. ÁLVAREZ LÁZARO, P.: «Krausistas, institucionistas y masones en la España del siglo XX» en P. Álvarez Lázaro et J. M. Vázquez-Romero (eds.): *Krause, Giner y la Institución Libre de Enseñanza. Nuevos estudios*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2005, p. 147-169.

maestros del GOE estuvieron muy vinculados a la ILE: Miguel Morayta, Luis Simarro y Odón de Buen; otras personalidades masónicas, también se movieron por estos círculos: Segismundo Moret, Augusto Barcia, Melquiades Álvarez, Fernando de los Ríos, etc. y que, como la Masonería, consideran la educación como el eje de la emancipación del hombre.

Una cultura liberal que sitúa el principio de la libertad natural del ser humano. Las libertades políticas son normativas en el marco de la sociedad, pero también espirituales (libertad de conciencia, sobre todo). Esta dualidad procura una cultura global de las libertades, la cual no se sustenta en ningún programa político preciso. De tal manera que el liberalismo político de los masones es más visible que el liberalismo social y económico. Una interpretación de esta condición sería las contradicciones políticas en la España liberal²⁰; sin embargo, la Masonería sólo podía ser receptora de estas mismas contradicciones. Por lo tanto, en el discurso liberal masónico también observamos una serie de deficiencias que muestran que si hay un fuerte compromiso con los temas claves del liberalismo (libertad de opinión, de asociación, de prensa, etc.), las propuestas para llevarlas a la realidad se enfrentan a reticencias de orden político, como limitaciones al pluralismo político (fundamentalmente a la organización política de las masas populares), al tipo de sufragio electoral, etc.

Durante el Sexenio Democrático, la Masonería inicia un auténtico proceso de politización en el que se confirma la pluralidad de las militancias políticas de sus miembros. Como lo confirman los estudios locales y nacionales, si hay una neta progresión de la cultura republicana en las logias, el liberalismo progresista sigue siendo, factualmente, el que mejor acogida tiene entre los masones y una lectura detallada de los diputados masones en las Cortes de este periodo, que nos da informaciones muy interesantes sobre la importancia del liberalismo en las logias, lo atestigua²¹. No obstante, asistimos a partir de este momento a una hibridación cultural que durará, prácticamente hasta los años 80: la introducción de la cultura republicana, y no sólo federal, en la Masonería que comparte un espacio social con la cultura liberal. De esta hibridación surgirán no sólo redefiniciones del liberalismo, sino y sobre todo del republicanismo. Un aspecto que será determinante para la Masonería es precisamente el hecho de que esta cultura republicana no será dominante y hará necesaria la elaboración de una cultura mixta que tendrá una fuerte influencia entre los masones y que constituirá un centro político «liberal-republicano», de preferencia posibilista y luego accidentalista con el reformismo.

Los acontecimientos políticos van a marcar, una vez más, la evolución de esta aculturación. El agotamiento de la monarquía democrática de Amadeo de

20. Cfr. ROMEO MATEO, M.^ª C.: «De patricios y nación: Los valores de la política liberal en la España del siglo XIX», *La Naissance de la politique moderne en Espagne (milieu du XVIIIe siècle-milieu du XIXe siècle)*. Madrid: *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 2005, tomo 53-1, p. 129 y ss.

21. Cfr. RANDOUYER, F.: «Utilidad de un catálogo de masones diputados a Cortes», J. A. Ferrer Benimeli (coord.): *La Masonería en la Historia de España*. Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1985, p. 56-103.

Saboya y la manifestación política de fracturas sociales contrastan con la posición de las logias como espacios de sociabilidad moderada, liberal y progresista en una constante evolución hacia el republicanismo. La moderación masónica es la consecuencia de la función que se otorga a la Orden, la de ser un espacio de unión en donde se pueda desarrollar el «espíritu liberal». Una posición particular, ya que si los partidos de notables se estructuran en base a una sociabilidad propia (círculo, club, etc.), las logias —salvo algún caso en Andalucía oriental²²— pueden ser políticamente heterogéneas, lo cual hace de ellas espacios abiertos, pero también de conflictos entre masones de partidos diferentes. Por esta razón, durante el Sexenio, la proyección masónica se limitará a conservar un espacio de sociabilidad que empieza a contener todo un conjunto de culturas políticas que van del liberalismo organicista al republicanismo federalista, de inspiración internacionalista. Es decir, unos límites que son impuestos por el hecho de ser una sociabilidad joven y en competencia con otras formas de sociabilidad políticamente más prácticas; como por ejemplo, los clubs republicanos. Si nos detenemos a observar el papel que tienen estos clubs: ágora política en donde el pueblo²³ puede discutir y debatir de los problemas de la polis²⁴, lugar de cultura en donde el obrero pueda adquirir, por medio de la educación, el discernimiento político y el espíritu crítico, luego la opinión²⁵, nos percatamos que las similitudes y las normativas respecto a las logias son evidentes, las cuales en su mayoría estaban más cercanas al espíritu de una «sociedad armónica» que de un grupo político.

Con la llegada de la Restauración, se va a producir un auténtico cambio en la Masonería. Por un lado, surge el problema de la legalización de la Masonería en tanto que asociación. Las cortapisas y suspicacias que levanta en los nuevos gobernantes, dificultó una existencia normal; aunque, pese a la arbitrariedad con que se llevaron las autorizaciones de logias, la Masonería siguió manteniendo sus actividades, pero de manera muy tenue. Por otro lado, la recomposición de los espacios de sociabilidad republicana debido a la represión política, llevó a muchos republicanos a las logias, suscitando la creación de nuevas y la recomposición de las existentes. La recepción de la cultura republicana en la Masonería española procede de estos hechos principalmente. Una cultura en cierto modo exógena, pero que será determinante en la formación de las redes masónicas después de 1875 y en la fuerte expansión que conoció la Masonería hasta los años 90 del siglo XIX.

22. MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: «Política y masonería en la Almería contemporánea», J. A. Ferrer Benimeli (coord.): *Masonería, política y sociedad*. Zaragoza: CEHME, 1989, vol. 1, p. 93-97.

23. En la Masonería española, la referencia al «pueblo» será tardía, lo cual nos indica los parámetros de recepción de las culturas republicanas más sensibles a los problemas de clases populares. Sólo en Cataluña y en algunas zonas andaluzas, el concepto y símbolo de «pueblo» adquirieron contenidos culturales importantes. En el resto de España, es muy difícil encontrar referencias tan visibles.

24. Vid. MORALES MUÑOZ, M.: *El republicanismo malagueño en el siglo XIX. Propaganda doctrinal, prácticas políticas y formas de sociabilidad*. Málaga: Memoria del presente, 1999, p. 161.

25. GUTIÉRREZ LLORET, R.: «Sociabilidad política, propaganda y cultura tras la Revolución de 1868. Los clubs republicanos tras el Sexenio Democrático», en «El Sexenio Democrático», *Ayer*, 2001, 44, p. 165-172.

Las logias estarán, prácticamente, dominadas por esta cultura que les servirá de base de interpretación política en todo lo que concierne el hombre en relación con la sociedad. Incluso en su diversidad natural, la sociedad de los masones acogerá todas las sensibilidades republicanas, concentrando en el GOE importantes efectivos del republicanismo centralista, en el Gran Consejo General Ibérico a progresistas y federalistas, y un panel más ecléctico en otras obediencias. Estas circunstancias crearán una cultura republicana que, si se reconoce por la divisa revolucionaria «Libertad-Igualdad-Fraternidad», no por tanto adoptará idénticas posturas frente a cuestiones como el modelo de Estado, la extensión de la democracia participativa o, menos aún, la cuestión social. Sin embargo, en un contexto político tan desfavorable, al menos hasta 1880, la Masonería va a constatar los artículos de la Constitución de 1876 relativos a la confesionalidad del Estado y sobre la libertad de culto. A su vez, se va a oponer a la insuficiencia de las libertades individuales y políticas, participando en los combates por el reconocimiento del ciudadano. En suma, si hubo diferentes culturas republicanas, también hubo dos temas que serán el substrato cultural común: el laicismo y la ciudadanía.

ANTICLERICALISMO Y LAICISMO

Para los masones españoles el laicismo tiene contornos imprecisos. Los discursos muestran tres niveles que se entremezclan: el anticlericalismo, fomulado en tanto que combate político e ideológico; la secularización, como realización de la lucha contra la cultura clerical; y el laicismo, proyecto último de la construcción de una sociedad no definida jurídicamente, sino socialmente. Ahora bien, entre 1890 y 1910 asistimos a una importante evolución en el corpus doctrinal y político de la Masonería española.

Si en el campo de interpretación republicana, el componente krausista presente en las logias nos libra una elaboración cultural que tiene en cuenta a la vez el individuo y su función en la sociedad, y ésto en el interior de una racionalización de las relaciones políticas (cuyo principio fundamental fue la libertad de conciencia), otra y muy diferente cultura se manifiesta con la entrada del positivismo en las logias y en los círculos más radicales. Esta distinción nos parece necesaria, ya que se suele hacer una lectura del anticlericalismo masónico sin distinguir ambas culturas; una negligencia tendenciosa ya que las diferencias entre el radicalismo republicano y el krausismo son importantes. Reconocer la presencia del materialismo positivista en la Gran Logia Simbólica Regional Catalano-Balear o entre numerosos masones identificados con el anticlericalismo rabioso del libre pensamiento, no debe hacernos olvidar que los masones krausistas profesaban un anticlericalismo que nunca fue antirreligioso, anti-institucional o irrespectuoso. La Masonería, en este aspecto, fue confusa. A lo largo de sus numerosas publicaciones anticlericales nunca dió una postura oficial, aparte de la de

reclamar la privacidad de la práctica religiosa (es decir, una secularización del espacio público) y la separación de la Iglesia y del Estado.

En esta postura se puede constatar una controversia en el mundo masónico español, como nos lo muestra la variedad de opiniones en los boletines oficiales, revistas masónicas y libros diversos. El anticlericalismo de gran parte de los masones estaba repleto de prejuicios, pero también de un gran desconocimiento de lo que era institucional y lo que era religioso. Se hacen amalgamas entre doctrina y dogma, rito y tradición, etc.; de aquí la constante tendencia a hacer de la Masonería una religión de sustitución, una religión civil²⁶. Sin embargo, cuando aborda las relaciones de la Iglesia con la sociedad, la Masonería nos muestra análisis más finos; por ejemplo, cuando critica la falta de solidaridad y de contribución a la economía nacional por parte de las órdenes religiosas²⁷. En este caso, es evidente que el positivismo había entrado en las logias. Pero más allá que esta importante corriente sociológica, a partir de los años 1890 se va a iniciar un cambio profundo: el laicismo va a tener que reforzarse ante una demanda de secularización efectiva²⁸.

A principios del siglo XX, va a producirse una fuerte movilización masónica en torno a la cuestión de la Iglesia, que es el verdadero debate y no la cuestión religiosa²⁹. La Masonería entra en un conjunto de movilizaciones de gran intensidad hasta 1912. Los acontecimientos que marcan el periodo están sujetos a la

26. Esta alternativa a la religión católica fue un tema recurrente. Un texto muy extendido en España a finales del siglo XIX, fue el de Andrés Cassard, *Manual de la Masonería* (1870), en donde defiende la tesis de la «desviación» de la Iglesia de Roma de la doctrina de Cristo. Cassard, concluye que los masones al ser los depositarios del espíritu del cristianismo son los «cristianos por excelencia». Vid. DE PAZ, M.: «El jardín de la virtud. La Masonería como disidencia del cristianismo en el siglo XIX», En Francisco Díez de Velasco (ed.): *Masonería y religión en Canarias*. La Laguna, 2006 (en prensa). Agradezco al profesor de Paz de haberme permitido consultar su estudio antes de su publicación. Por otra parte, hay que resaltar que en la Masonería se va a producir una doble representación: la de presentarse como religión civil y, a la vez, como religión laica. Esta dualidad tiene una interpretación antropológica similar: una transposición de las funciones simbólicas y discursivas en un proceso de secularización. Como bien es sabido, en España, el laicismo nunca tuvo una dinámica estatal, sino que fue asociativo; lo cual nos muestra bien la elaboración de una cultura política. Sobre la religión civil, cfr. BELLAH, R. N.: «Civil Religion in America», *Dedalus*, Journal of American Academy of Arts, 96 (1967), p. 1-21. Los orígenes de la religión civil se encuentran en *El Contrato Social* de Rousseau y su elaboración posterior en E. Durkheim, *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid: Akal, 1982.

27. En 1893, el GOE realizó entre sus logias una encuesta sobre la cuestión del clero. Los resultados también nos desvelan netas diferencias entre unos masones laicos moderados y otros laicos radicales.

28. Muchos masones confundían el verdadero alcance del laicismo con la secularización de la sociedad; en una España que culturalmente era católica difícilmente se podía llevar a cabo una laicización eficaz sin una extensión de la secularización. Sobre esta cuestión, vid. REVUELTA GONZÁLEZ, M.: «El proceso de secolarización en España», Pedro Álvarez Lázaro (ed.): *Librepensamiento y secularización en la Europa contemporánea*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 1996, p. 345-351.

29. Así lo reconoció el gran maestro del GOE, Miguel Morayta, en la asamblea anual de 1913. Morayta a grandes trazos, ya había marcado unos límites de interpretación que clarificaba la política de la obediencia: «la fe es algo íntimo, personal (...) En la vida de la sociedad la confusión del derecho tienen que ser necesariamente un semillero perpetuo de disturbios», en «Democracia clerical», *Andalucía Masónica*, Málaga, 31 octubre 1908, p. 3.

fuerte reactivación que desplegaron de los católicos en la ocupación de nuevos espacios sociales y políticos, con la renovación de redes socio-educativas y de sociabilidad³⁰ y la ayuda, indirecta, del Estado. O visto de otra manera, la toma de conciencia de la Iglesia y de los sectores afines en cuanto a la lucha que les opone a lo que denominaban el «peligro masónico y republicano». Este proceso movilizador va a provocar una reacción política de todos los grupos republicanos, masónicos y obreros: una movilización anticlerical sensiblemente distinta de las del siglo anterior, mejor estructurada, más adaptada a los fines que se buscan, más constante y regular, también con una mayor participación. En realidad, esta movilización es la consecuencia de la movilización católica, ya que la necesidad de que desaparezca toda connotación religiosa de la vida política conducía obligatoriamente a un compromiso de los masones en este combate, lo que produjo movilizaciones de diverso signo. Así, los altercados producidos por la obra de teatro de Pérez Galdós, *Electra*; las constantes manifestaciones anticlericales tras la adopción de las leyes laicas en Francia en 1905, con la llegada masiva de religiosos franceses; la orgía anticlerical que supuso la Semana Trágica en 1909 y la profunda decepción de la política religiosa de Canalejas, fueron signos evidentes de que la demanda de secularización y de desconfesionalización del Estado eran una reivindicación más de la Masonería española. Resulta curioso, cuando no sintomático, que cuando esta movilización empieza a declinar que, en mayo de 1911, el GOE ponga en marcha la Liga Anticlerical española. El fracaso de este proyecto nos indica la débil capacidad de concentración masónica de la fuerzas anticlericales, que —en general— se veían mejor representadas por las actividades provocadoras y los panfletos populistas del partido republicano radical; un partido que supo atraerse un gran número de masones, principalmente en Barcelona y en la región levantina. Pues bien, serán a partir de estos espacios que, por una permeabilidad constante, el laicismo más virulento, más radical se introducirá en las logias.

Estos masones, indirectamente, van a reprochar a los dirigentes masónicos del Supremo Consejo del Grado 33, casi todos krausistas y republicanos reformistas, de llevar a cabo una política demasiado timorata y mesurada respecto a la cuestión clerical. Esta divergencia marcan dos sectores que —paradójicamente— se van a complementar en la Masonería; mientras que en sus respectivos partidos políticos la cuestión será tratada de forma menos sutil. De hecho, la Masonería vivirá, hasta la ley de congregaciones religiosas de 1932, en un estado de oscilación permanente entre un laicismo que intenta clarificar las funciones de la Iglesia y de la sociedad y otro laicismo que pretende evacuar radicalmente la religión del espacio público. Las logias y los masones se situarán en uno o en otro campo, aunque durante los debates de dicha ley, los diputados masones fueron bastante moderados; mucho menos lo fueron respecto a la cuestión escolar³¹.

30. CUEVA MERINO, J. de la: «Católicos en la calle: la movilización de los católicos españoles, 1899-1923», *Historia y Política*, 2000, n. 3, p. 55-79.

31. Cfr. GÓMEZ MOLLEDA, M.ª D.: «Educación, masonería y 2ª República», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, [Universidad de Salamanca], 1990, n. 10, p. 131-152. VALÍN FERNÁNDEZ, A.: *Laicismo, educación y represión en la España del siglo XX*. La Coruña: Edicions do Castro, 1993.

Las escuelas laicas fueron una de las producciones políticas más explícitas. El laicismo masónico tratará de implantarse y difundirse por medio de este medio y lo hará intentando reunir todas sus fuerzas³². Después de algunas tentativas masónicas poco satisfactorias para implantar escuelas laicas propias, debido a causas diversas, como penuria económica, dificultades materiales (locales, libros...), una penetración social limitada a los círculos masónicos o para-masónicos, la Masonería española comenzó a participar en proyectos laicos comunes con otras sociedades y sectores políticos. Podemos también considerar que esta política unilateral de la Masonería reducía la posibilidad de un desarrollo del laicismo escolar a finales del siglo XIX³³. La confección de proyectos comunes va a modelar una cultura interactiva del laicismo. Los masones van a compartir objetivos, medios materiales y humanos, de comunicación y de actividades; van a entrar en unas redes educativas y culturales; van a desarrollar unos marcos socio-políticos de densidad variable y de proximidad³⁴. En definitiva, los masones van a participar en la construcción de una cultura política de integración y de identificación en torno al laicismo, que será más eficaz y estará mejor adaptada a este laicismo español que, repetimos, fue más social que jurídico.

Asistimos, por lo tanto, a un proceso cultural que, a partir de la idea de la República, va a intentar poner en práctica una racionalización de las relaciones sociales y políticas. Era lógico que este esfuerzo de racionalización estuviera acompañado por una marginalización de todos los componentes religiosos en la educación. De hecho se trataba más bien de alcanzar una secularización forzosa dado el estado de enfrentamiento con la Iglesia católica, lo cual se convirtió en un intento de «laicización» desde la escuela por parte de algunos sectores de la sociedad española. La Masonería fue uno de estos sectores: lo explícita en un discurso laico que será llevado a las Cortes en 1932, lo practica con su aporte material

32. En España el término «laicismo» contiene unas referencias más doctrinales y partidistas que el término «laicidad», généricamente más neutro, aunque conceptualmente con un idéntico significado. El uso de «laicismo» como designación de un concepto jurídico-político viene a ser reducido a lo que realmente fue en España: un movimiento social e ideológico hasta las leyes laicas de la IIª República. La «laicidad» tiene un carácter de «unión de todos» (*laos*) dentro de la República, mientras que en España, el laicismo fomenta una diferenciación y una exclusión. La IIª República tampoco supo realizar esa labor de unión. Por otra parte, el laicismo masónico español se introdujo en las movilizaciones y realizaciones laicas en tanto que grupo perteneciente a una vasta red de sociabilidades, las cuales modelaban identidades y producciones políticas que no eran exclusivas de la Masonería. Sobre este último punto, consultar MARTÍN, L. P.: «El anticlericalismo en la Masonería española (1900-1931)», J. A. Ferrer Benimeli (coord.): *La Masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*. Zaragoza: Gobierno de Aragón-CEHME, 2004, vol. 1, p. 383-403.

33. En Salamanca, por ejemplo, los proyectos de crear una escuela laica fracasaron constantemente; en Burgos, los intentos de abrir una escuela laica también fueron inútiles. Vid. MARTÍN, L. P.: *op. cit.*, 1996, p. 219-225. En el resto de España, cuando no existía un conjunto de sectores (obreros, republicanos, librepensamiento, etc.) suficientemente estructurado, resultó muy difícil instalar escuelas laicas. Muy diferente fue la situación de localidades, como Barcelona, en donde se pudieron reunir todas estas sectores para desarrollar el laicismo escolar.

34. Cfr. SÁNCHEZ i FERRÉ, P.: *op. cit.*, 1990, p. 131 y ss. VILANOÛ, C.: «Lliure pensament i educació a Catalunya durant la Restauració», *Maçoneria i educació a Espanya*. Barcelona: Caixa de Pensions, 1986, p.197-207.

y humano en la construcción de una cultura laica: escuelas, centros educativos para mujeres y obreros, bibliotecas y, más tarde, economatos y dispensarios de salud.

Fue sin duda en la elaboración de esta cultura laica laica donde mejor podemos observar un caso de modelización política: desde la recepción hasta la difusión de las producciones. En el contexto español, las logias y los masones estuvieron obligados a buscar unos modelos que no fueran los propios y unos medios de comunicación socio-políticos que fueran realizables. Estos condicionantes, que también son culturales, les obligó a reinterpretar su propia cultura masónica. La manera como la Masonería española adaptó el laicismo es un ejemplo importante de la penetración del radicalismo en la cultura masónica y republicana; pero también es un ejemplo de la elaboración de una cultura de la democracia radical: jacobina y contractualista. Así se entiende perfectamente que, a partir de los años 1910, los masones encontraran en el republicanismo radical la explicación más ajustada de sus valores y proyectos³⁵.

EL HUMANISMO POLÍTICO

Uno de los resultados de este proceso cultural de lo político fue, inspirado por sus homólogos franceses, la creación de la Liga Española de los Derechos del Hombre (LEDH) en 1913. Los avatares de su creación coinciden con las primeras manifestaciones de la crisis de la Restauración. Si el detonador de esta liga fue el proceso de Montjuich y la ejecución de Francisco Ferrer, masón intermitente, la importante participación de masones a la LEDH desborda el marco emocional del momento y lo sitúa en una dinámica a la vez masónica y política. Masónica porque a partir de 1909, el GOE empieza a interesarse de manera más aguda a las diferentes reflexiones políticas de sus miembros, que encuentran un medio de difusión interno a su disposición, como el boletín oficial de la obediencia. El denominador común de este círculo de opinión fue la demanda de un actitud nueva respecto a las cuestiones más candentes en la sociedad española, una determinación más firme en las movilizaciones a favor de los derechos civiles, una participación más activa en las redes de oposición y, al mismo tiempo, una distancianción de los partidos políticos³⁶. En cuanto a la dinámica política, la Masonería confesó su preocupación por los repetidos fracasos de unión republicana, de la brevedad de la conjunción republicano-socialista y de la falta de unión de las fuerzas políticas de oposición. Pero a su vez, estos movimientos crearon unas bases que terminaron por modificar las relaciones entre ellos y que

35. El paradigma de esta imbricación cultural tuvo lugar, sin ninguna duda, en Sevilla entre 1910 y 1936. Cfr. ÁLVAREZ REY, L.: *Aproximación a un mito. Masonería y política en la Sevilla del siglo XX*. Sevilla: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, 1996.

36. Cfr. MARTÍN, L. P.: «La República universal. Masonería y acción política en la España de entresiglos», Rafael Sánchez Mantero (ed.): *En torno al 98. España en el tránsito del siglo XIX al XX*. Huelva: Publicaciones Universidad de Huelva y de Sevilla, 1998, vol. 2, p. 473.

tendrán unas consecuencias profundas en el futuro político de España hasta 1923³⁷. De esta confluencia de intereses, relevamos una cristalización política entorno a un principio de rebasa las diferencias partidistas: el principio de una democracia consensual, social y representativa, a la vez. Una complejidad que va a favorecer la creación de un marco común.

Con la creación de la LEDH, la Masonería accedió a un espacio político inesperado: el de presentarse como interlocutora política en una gestión jurídica. La liga fue la manera de tratar cuestiones políticas, sin hacer política. Fue un acto gran trascendencia y que es la conclusión de la noción humanista de la sociedad de los masones en su vertiente política. La liga contiene los valores y principios que la Masonería fue introduciendo, poco a poco, en sus Constituciones, reglamentos y discursos. No deja de ser revelador que en el preámbulo de la Constitución de la Gran Logia Regional Simbólica Catalano-Balear de 1886, se incluyan gran parte de los derechos del hombre y del ciudadano:

«El derecho a la vida y a la dignidad y seguridad de la vida.
El derecho a la libre emisión y difusión del pensamiento.
El derecho a la libre expresión de conciencia y al libre ejercicio de los cultos.
La libertad de enseñanza.
El derecho a la instrucción primaria, gratuita y obligatoria.
(...)
El derecho de propiedad sin vinculación o amortización perpetua.
El derecho de petición.
El ejercicio de acciones públicas por denuncia o querrela.
La igualdad ante la ley»³⁸.

A la lectura de este catálogo nos percatamos, sin dificultad, el recorrido efectuado por los masones españoles: la adopción de una cultura republicana, de inspiración radical, que será aceptada por un amplio sector de las fuerzas políticas. Esta amplitud de miras va a satisfacer perfectamente los dirigentes masónicos. El primero de todo, el gran maestro, el doctor Luis Simarro que desde la crisis de 1909 estuvo muy atento a la cuestión de los derechos políticos. Una actitud a la que se va a inscribir una oposición política desorientada por la brutal represión política tras los acontecimientos de la Semana Trágica. La consecuencia inmediata fue una movilización por los derechos del ciudadano y los derechos humanos³⁹.

37. Sobre este periodo, consultar SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *La Restauración, entre liberalismo y democracia*. Madrid: Alianza, 1997.

38. *Boletín Oficial*, Barcelona, 25 junio 1886, p. 3-5.

39. Luis Simarro había publicado en 1910 un libro en el que recoge las reacciones en distintos países europeos sobre el proceso de Montjuich, titulado *El proceso de Ferrer y la opinión europea*. Este libro tuvo un considerable impacto en la oposición al régimen. En octubre de 1910, en Barcelona, hubo un congreso del librepensamiento al cual fueron invitadas otras asociaciones y entre ellas, algunos de los primeros militantes de los derechos humanos. En este encuentro se debatieron temas como la pena de muerte, los derechos civiles, la paz universal, la condición femenina, etc. En enero de 1912, también en Barcelona, se celebró el Congreso Nacional de la Libertad, en donde se establecieron las primeras orientaciones de lo que será la LEDH. Por último en abril de 1913, la logia *Ibérica*

Simarro lo expuso de forma clara al considerar que la liga debía servir para «cristalizar los instrumentos de acción» de manera continua con el fin de que respetaran «tanto la libertad de conciencia como los derechos de la persona humana». La influencia masónica no se hizo esperar: el comité nacional de la LEDH fue presidido por Simarro, con otros eminentes miembros del GOE, como el gran secretario Víctor Gallego. Partiendo de este instrumento, tanto el GOE como la Gran Logia Española (GLE), dotaron de estructuras y de hombres la liga⁴⁰.

La LEDH contiene un importante valor simbólico para los masones. En primer lugar, representa la realización de aquel proyecto humanista tan entrañable para los ilustrados: «del hombre instruido al hombre emancipado» para pasar después, al «hombre ciudadano». En segundo lugar, la liga participa de forma material y profana (es decir, no masónica) al fin último de la Masonería: la «construcción del Templo de la Humanidad», en aquéllo que es de universal y de fraternal: *la res publica*, el bien común, el interés general y la felicidad, según el concepto de los fundadores de la primera república americana⁴¹. En suma, los derechos del hombre para la Masonería simbolizan un nuevo orden social, político y cultural, ya que a principios del siglo XX y con la participación de las masas en la vida política aparecen nuevos actores políticos. Los masones españoles, a la vista de los cambios y del ensachamiento de los espacios políticos, respondieron por medio de la recepción de una cultura política adaptada al contexto. Y a través de esta asimilación cultural, transformada y integrada masónicamente, la LEDH será para la Masonería una referencia, un guía que nunca desviará la atención de los masones pese a las divergencias políticas, y un eje de las actividades de la Orden⁴².

de Madrid, incitada por el grupo que se había creado en Barcelona, lanzó una campaña en la prensa a favor de la libertad de conciencia. Dentro de esta dinámica y en un encuentro con intelectuales en el Círculo Republicano-Federal de Madrid, se decidió la creación de la LEDH. Vid. MARTÍN, L. P.: «Una escuela de democracia: la Liga Española de los Derechos del Hombre (1913-1936)», *Derechos y Libertades*, [1998], nº 6, p. 379-383.

40. Una tercera parte del comité nacional de la LEDH eran masones. Por otro lado, las obediencias incitaron constantemente logias y masones a participar en las secciones locales de la liga, a crear nuevas si fuera el caso y de hacer publicidad por todos los medios posibles. La revista *España*, publicó durante largo tiempo en cada número un listado de personas, asociaciones, etc. que enviaron pequeñas o importantes cantidades de dinero para el sostenimiento de la liga. Una movilización que fue constante y nos enseña una sensibilización política nueva. Sobre las relaciones de la LEDH y la Masonería, consultar AYALA, J. A.: «Revolución, derechos individuales y masonería. Las ligas españolas de los derechos del hombre (1913-1936)», J. A. Ferrer Benimeli (coord.), *Masonería, revolución y reacción*. Alicante: Instituto Juan Gil Albert, 1990, vol. 1, p. 123-143.

41. En principio, lo universal en la Masonería no tiene ninguna relación con el universalismo que se proyecta desde la República «a la francesa», pero la mixtura cultural que se produce en la Masonería francesa a lo largo del siglo XIX y su identificación con la República jacobina y radical a partir de 1870, hará que el concepto «universal» de la Masonería se confunda con el republicano. Sobre lo universal en la República, leer BOURETZ, P.: *La République et l'universel*. Paris: Gallimard, 2000, p. 17-21.

42. Durante la dictadura de Primo de Rivera, la liga cesó sus actividades como tal, aunque algunos de sus miembros fueron activos conspiradores contra el dictador. La LEDH, durante la IIª República, con la derechización del partido radical y la llegada de la CEDA al poder en 1934, se convirtió en un frente contra los abusos de poder y la represión tras los acontecimientos de octubre 1934. En

Este proceso nos enseña un aspecto innovador: el de moldear una relación con los universos políticos aunando un potente contenido moral. Sin este componente que justifica para los masones la cualidad jurídica de la liga, nos es difícil entender el ardor con que militaron en ella. La moralización de lo político explícita en donde se sitúa el bien común y esta premisa permite articular la movilización de los masones, y es por que tienden —idealmente— a la realización de este bien común que lo van a prolongar por el derecho⁴³. De hecho, la LEDH no intenta implantar un Estado de derecho, su objetivo es que este derecho sea común; está enviando un mensaje democrático. De aquí que la interpretación de los derechos humanos desde la Masonería no se olvide nunca de la emancipación de la mujer, ni de la condición obrera, ni del papel de la sociedad en la protección social, etc.⁴⁴.

* * *

La Masonería española conoció una transferencia cultural de lo político que fue múltiple y al mismo tiempo que la recibió, la reprodujo y la difundió por medio de redes también múltiples y de funcionalidad variable. Así, podemos ver que no existe un «modelo» dominante, aunque el liberalismo republicano estructuró las culturas políticas de los masones hasta finales del siglo XX. No obstante, las alteraciones contextuales fueron determinantes y la Orden, debido a la fuerte participación política de sus miembros en otras sociabilidades o partidos, va a tener que encontrar un equilibrio en su interior y dar una definición de su papel en la sociedad de su tiempo. La crisis de la Restauración producirá una coherencia en la acción, más que en los discursos. La multiplicidad de culturas es constante, por esta razón es más acertado hablar de «culturas políticas». La Masonería pasa de la dispersión ideológica a una unificación estratégica (Liga anticlerical, LEDH...), asistimos a una penetración y mayor influencia de las doctrinas sociales, hay una diversificación de los medios de difusión (prensa, edición, etc.) y, por último, se participa en la construcción de redes socio-políticas, a nivel local o nacional. A la vista de estas agendas, podríamos considerar que se trata ante todo de una cultura de la movilización. Es probable. Los discursos políticos nos enseñan una diversidad de doctrinas y de ideologías que refrendan el hecho de que

estos dos momentos de su historia hubo, en el seno de la Masonería, fuertes controversias respecto a la actitud que se debía tomar: identificarse con la liga o separar las competencias. Este problema nunca fue resuelto.

43. Es la construcción de un paradigma republicano: la médula del republicanismo es la virtud, un profundo sentido moral que sostiene la Ciudad y que tiene que alimentarse desde el poder público. Sobre este tema, cfr. BÉJAR, H.: *El corazón de la República. Avatares de la virtud política*. Barcelona: Paidós, 2000, p. 15.

44. Es innegable la influencia del radicalismo social en estos temas. La tendencia centralista del radicalismo abrió las puertas a las tesis de los radicales socialistas, como Álvaro de Albornoz, y a los socialistas. No obstante, ya desde los años 1910 se observa que en la construcción de la ciudadanía los masones incluyen lo que T. H. Marshall denomina la «ciudadanía social» y que para los masones es indisoluble de la «ciudadanía política».

las logias fueron un ágora para la palabra, un espacio para el debate. Esta función estuvo complementada por una acción política a partir de 1900. La innovación cultural es importante, los masones se hacen abanderados de un proyecto de construcción de una sociedad nueva. Este proceso cultural, en la España de principios del siglo XX, tiene un nombre: la democratización. Los masones actúan — pese a todas sus contradicciones — como ciudadanos, y esta ciudad para ellos se llama la República, «nuestro patrimonio» como escribió con orgullo Augusto Barcia, gran comendador de la Masonería española, tras la proclamación de la IIª República en abril de 1931⁴⁵.

45. *Boletín Oficial del Gran Consejo General del Grado 33º*, Madrid, junio 1931, nº 396, p. 2.